

*RESOLUCION de 8 de marzo de 1999, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de bovino, ovino, caprino y porcino denominada Alto Guadalquivir, de los términos municipales que se citan de la provincia de Córdoba.*

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de bovino, ovino, caprino y porcino denominada «Alto Guadalquivir», de los términos municipales de Adamuz, Montoro, Pedro Abad, El Carpio, Bujalance, Cañete de las Torres, Villa del Río y Villafranca de Córdoba (Córdoba), para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida.

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96), Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994 que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 8 de marzo del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 8 de marzo de 1999.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 12 de febrero de 1999, por la que se resuelve la XII Edición del Concurso para el fomento de la investigación educativa en sus dos modalidades: Premio Joaquín Guichot y Premio Antonio Domínguez Ortiz.*

Habiéndose convocado la XII Edición del Concurso para el fomento de la investigación educativa, en sus dos modalidades: Premio Joaquín Guichot sobre la Cultura Andaluza y Premio Antonio Domínguez Ortiz sobre el Desarrollo Curricular, en Centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en colaboración con la empresa AGFA, mediante la Orden de 19 de febrero de 1998, publicada en el BOJA número 42, de 16 de abril de 1998, y tras las deliberaciones del Jurado Calificador constituido al efecto, esta Consejería de Educación y Ciencia

### HA DISPUESTO

Primero. Hacer pública la composición del Jurado de la XII Edición del Concurso para el fomento de la investigación educativa, en sus dos modalidades: Premio Joaquín Guichot sobre la Cultura Andaluza y Premio Antonio Domínguez Ortiz sobre el Desarrollo Curricular, que quedó constituido de la siguiente manera:

Presidenta: Doña Isabel de Haro Aramberri, Directora General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Vocales:

- Don Rafael Pedrajas Pérez, Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Granada.

- Don Jaime Cabaní i Tuset, de Comunicación y Relaciones Institucionales, en representación de la empresa AGFA.

- Don Antonio Zoido Naranjo, Jefe del Gabinete del Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

- Don Ramón Morcillo Parra, Jefe del Servicio de Planes de Estudio de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

- Don Antonio Granados Cabrerizo, Jefe del Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Granada.

- Don Victoriano del Cerro Bex, Jefe del Servicio de Coordinación de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Granada.

- Don Antonio Luis Cortés Peña, Profesor Titular de Historia Moderna de la Universidad de Granada.

- Doña Rosalía Burgos Hidalgo, Catedrática de Lengua y Literatura del I.E.S. Padre Manjón de Granada.

- Don Manuel Vilches de Arribas, Catedrático de Lengua y Literatura del I.E.S. Generalife de Granada.

- Don Antonio Fernández Bermudo, Jefe del Departamento de Planes Especiales de la Consejería de Educación y Ciencia, que actúa como Secretario.

Segundo. El Fallo del Jurado fue el siguiente:

Premio Joaquín Guichot, sobre la Cultura Andaluza

Apartado A: Investigaciones, experiencias docentes y elaboración de materiales curriculares de carácter demográfico, etnográfico, antropológico, artístico, etc., sobre aspectos relacionados con nuestra Comunidad Autónoma y su Cultura con 21 trabajos presentados:

- Conceder un Primer Premio dotado con 600.000 pesetas al trabajo titulado «El Archivo Municipal de Berja como recurso didáctico. Diez años en la vida de una Villa del reino de Granada en el primer tercio del siglo XVII: Berja, 1617-1627», por tratar de avanzar en el concepto de Patrimonio Histórico de acuerdo con la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía, no solo en lo referente a monumentos, restos arqueológicos u obras plásticas, sino también al ámbito documental. De este modo incide en el acercamiento de la escuela al archivo con una doble perspectiva: a) El archivo como difusor del Patrimonio Documental, y lugar que en una aproximación didáctica será precursor de futuras actitudes de valoración y respeto del citado patrimonio documental. b) Los documentos como fuente de información y reconstrucción del pasado por cuanto se trata de mostrar al alumnado que tras el libro de Historia se encuentra el documento, y de que la historia local es un potente recurso didáctico.

Su autor es don Pedro Ponce Molina, profesor de Geografía e Historia del I.E.S. Santo Domingo de El Ejido (Almería).

- Conceder Mención Especial dotada con 100.000 pesetas, al trabajo titulado «Lorca el mejor amigo de los niños. Más allá de un centenario», por ser una excelente propuesta para trabajar un poeta y en este caso, Lorca con los alumnos de Educación Infantil de 4 años; y así para lograr esta incorporación curricular en la Educación Infantil se aprovecha además de la «Universalidad» de Lorca, de un nuevo concepto de «Verticalidad» de Lorca, bajo el cual el poeta es admirado y querido por un niño o niña de 3 años hasta que son mayores, ya que en esta edad la poesía es más pura, independientemente de matices políticos o sociales. Igualmente los materiales recogen los principios básicos de la Educación Infantil de: Globalización. Aprendizajes significativos. La actividad como fuente de desarrollo infantil para la construcción del conocimiento. La socialización y la comunicación desapare-

ciendo egoísmos a favor de actitudes de ayuda y colaboración mutua.

Su autora es doña Remedios Torres Fernández, profesora del Colegio Público Capitulaciones de Santa Fe (Granada).

- Conceder Mención Especial dotada con 100.000 pesetas al trabajo titulado «El escenario urbano. Un proyecto curricular de conocimiento del espacio urbano en Educación de Adultos», por recoger la demanda de los alumnos de Centros de Educación de Adultos para conocer la historia y el urbanismo de su entorno, con vistas a cubrir lagunas formativas y para complementar el Área Social y para integrar los Programas de Cultura Andaluza en sus currículos.

Su autor es don Jesús Miguel Arenas Soler, del C.P.E.A. San Juan de la Cruz de Sevilla.

Apartado B: Investigaciones, experiencias y elaboración de materiales sobre el Patrimonio natural, monumental y tecnológico de la Comunidad Autónoma Andaluza con 7 trabajos presentados:

- Declarar Desierto el Primer Premio, y Conceder Mención Especial dotada con 200.000 pesetas al trabajo titulado «Cría y reintroducción de gallinas autóctonas en una escuela rural», por ser un trabajo que parte de la base de proporcionar al alumnado una formación plena que les permita confirmar su propia y esencial identidad, y de construir una realidad educativa que integre el conocimiento, junto con la valoración ética y moral de esa realidad. Igualmente la temática de la cría de gallinas autóctonas es una propuesta, que además de sus razones económicas, científicas, culturales y ecológicas, aporta una protección de animales de nuestros cortijos andaluces que están en peligro de extinción por la mecanización del sector agrícola y ganadero andaluz.

Sus autores son los profesores don José Alfonso Peralta Pérez, don Francisco Racero Romero y don Manuel Quilez Serrano del Colegio Público Rural Campiña de Tarifa de Tahivilla (Cádiz).

- Conceder Mención Especial dotada con 200.000 pesetas al trabajo titulado «Monográfico sobre el olivo», por estar basado en el aprendizaje por descubrimiento, donde el alumno investigador interactúa con el objeto de estudio (olivo), permitiéndole la adquisición de un aprendizaje que interioriza, y de una vivencia que jamás se olvida.

Su autor es el profesor don Miguel Ángel Albusac Tamargo, del Colegio Público Antonio Machado de Peal de Becerro (Jaén).

Premio Antonio Domínguez Ortiz, sobre Desarrollo Curricular

Apartado A: Planificación y Desarrollo del Currículo, con 34 trabajos presentados:

- Conceder un Primer Premio al trabajo titulado «Al aire!, la Radio en la escuela», por ser una experiencia trasladable a cualquier escuela, con un alumnado y un profesorado que apuesta por una educación viva, ágil, motivadora, e imaginativa, basada en el trabajo en equipo, la cooperación, la democracia interna, el respeto a la audiencia y el conocimiento del entorno social, donde todos analizan, participan y crean. En suma, la radio actúa como marco integrador de todo el currículum, con lo que el binomio Radio-Escuela se articula con un enfoque globalizador para las etapas de Educación Infantil y Primaria, y con un enfoque Interdisciplinar para la Educación Secundaria.

Sus autores son los profesores doña Andrea Martínez Reyes y don Sebastián Pavón Mendoza del C.P. Elio Antonio de Nebrija; don Modesto Parada Rodríguez del C.P. Nuestra Sra. de las Montañas; don Gonzalo Fernández Naranjo y don Manuel García Román del C.P. Torrevieja; y don Pedro Sánchez

Gil y don Manuel Lineros González del I.E.S. La Loma, todos ellos de la localidad de Villamartín (Cádiz).

- Conceder Mención Especial dotada con 100.000 pesetas al trabajo titulado «La Orientación Sociolaboral a través del Currículum», por ser un Proyecto, que basado en el trabajo en equipo, pone en interacción real al Departamento de Orientación con diferentes profesores/as de disciplinas diversas de un mismo Instituto de Educación Secundaria, teniendo como centro de interés común, la incorporación a través del currículum de la orientación socio-laboral del alumnado. Supone, por parte del departamento de orientación, una ejemplificación práctica de la orientación como proceso colaborativo, y por parte del profesorado que participa, una asunción de la orientación como función docente.

Sus autores son un equipo de 10 profesores/as del Instituto de Enseñanza Secundaria de La Mojonera (Almería) coordinados por doña Antonia Castilla Pascual.

- Conceder Mención Especial dotada con 100.000 pesetas al trabajo titulado «Edu-red, Profesores andaluces en la red», por ser un trabajo, bien resuelto técnicamente, que nos ofrece una serie de páginas para navegación por Internet, pretendiendo proporcionar a los profesores andaluces herramientas que ayuden a convertir Internet en un recurso educativo más.

Su autor es el profesor don Juan Antonio Gallego Arrufat, del I.E.S. Pérez de Guzmán de Ronda (Málaga).

Apartado B: La Educación para la Convivencia y los temas transversales del currículo, la atención a la diversidad y la solidaridad en la educación, con 18 trabajos presentados:

- Declarar Desierto el Primer Premio, y Conceder Mención Especial dotada con 200.000 pesetas al trabajo titulado «El Protagonista de la Semana», por ser un proyecto donde la familia se hace parte importante en la educación de sus hijos, englobando los objetivos de la Educación Infantil y el tratamiento de las áreas transversales, de una forma activa y creadora, y con una motivación activa cercana a su realidad.

Su autora es la profesora doña Antonia González Romero, del Colegio Público Marqués de Iznate, de Iznate (Málaga).

- Conceder Mención Especial dotada con 200.000 pesetas al trabajo titulado «Silencios rotos, Olvidos callados, Presencias invisibles, Ausencias malditas», por Proyecto interdisciplinar que pretende una reorientación de la historia de la cultura (Historia, Arte, Sociedad, Literatura) dando un papel predominante a la mujer como protagonista de mitos históricos. Así trata de crear un proyecto coeducativo e interdisciplinar para la introducción de la perspectiva de género en el currículum del área de Humanidades del 2.º Ciclo de la ESO.

Sus autores son los profesores/as doña Isabel Arias Moreno, don Rafael Luis Campaña Jiménez, don José Antonio Sánchez Marfil y doña Dolores Ruiz Domenech, del I.E.S. Francisco Ayala de Granada.

- Conceder Mención Especial dotada con 100.000 pesetas al trabajo titulado «Propuesta didáctica en torno a un embalaje, Cubillas (Granada)», por la organización del plan de trabajo que toma un enfoque globalizador para diluir los perfiles de las distintas áreas; y asimismo aprovecha la búsqueda de nuevas vías didácticas, que sean compatibles con la realidad organizativa y funcional de los centros escolares, integrando centros de interés biológicos, geológicos, histórico-arqueológicos, geográficos y tecnológicos, en la ESO.

Sus autores son un equipo de profesores y profesoras coordinados por don José Antonio Álvarez Calvo y don José Casares Olivares del I.E.S. Francisco Ayala de Granada.

Sevilla, 12 de febrero de 1999

*ORDEN de 3 de marzo de 1999, por la que se concede autorización definitiva de funcionamiento al Centro privado de Educación Infantil Santa María del Valle, de Mairena del Aljarafe (Sevilla).*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña M.<sup>a</sup> del Carmen Espinosa de los Monteros Banegas, en su calidad de representante de la «Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón», entidad titular de los Centros docentes privados de Educación Primaria y Educación Secundaria «Santa María del Valle», con domicilio en Avda. Magdalena Sofía Barat, núm. 6, de Mairena del Aljarafe (Sevilla), en solicitud de autorización definitiva de funcionamiento de un Centro de Educación Infantil con 3 unidades de segundo ciclo en el mismo recinto escolar de los Centros de Educación Primaria y Educación Secundaria.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Sevilla.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de dicha Delegación Provincial.

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, aparece que la titularidad de los Centros la ostenta la «Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón».

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE de 4 de octubre); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de Régimen General no universitarias (BOE de 26 de junio); el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo, modificado y completado por el Real Decreto 173/1998, de 16 de febrero; el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros docentes privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio).

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Conceder la autorización definitiva de funcionamiento para la ubicación de un Centro de Educación Infantil con 3 unidades de segundo ciclo para 75 puestos escolares, quedando como a continuación se especifica:

Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.  
Denominación específica: Santa María del Valle.  
Código de Centro: 41002621.

Domicilio: Avda. Magdalena Sofía Barat, núm. 6.

Localidad: Mairena del Aljarafe.

Municipio: Mairena del Aljarafe.

Provincia: Sevilla.

Titular: Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón.

Composición resultante: 3 unidades de Educación Infantil (segundo ciclo) para 75 puestos escolares.

Segundo. El personal que atienda las unidades de Educación Infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establecen el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (BOE de 26 de junio) y la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE de 19 de octubre).

Tercero. La titularidad del Centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Sevilla la relación del profesorado del Centro, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de marzo de 1999

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*RESOLUCION de 30 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se conceden ayudas para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles andaluzas de nivel no universitario durante 1998 en la provincia de Cádiz.*

Habiéndose convocado por Orden de 13 de julio de 1998 (BOJA de 6.8.98) ayudas para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles andaluzas en los niveles no universitarios durante 1998, vistas las solicitudes presentadas por la Comisión constituida de acuerdo con el artículo ocho de la citada Orden, y conforme a lo reflejado en el Acta de la sesión celebrada por dicha Comisión que recoge el acuerdo de aprobar las ayudas y denegarlas a aquellos proyectos por carecer de algunos de los requisitos recogidos en la Orden de referencia, esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto:

Primero. Conceder las Ayudas económicas para financiar las Actividades presentadas por las Asociaciones especificando la pertinente cuantía y con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.03.11.48600.12J.4.